

Reglamento Electoral del Consejo Directivo del IBR 2021.

El siguiente Reglamento se basa en el Reglamento Interno del Instituto y la Normativa Interna para Elección y Toma de Decisiones del CD IBR.

Elección de representantes para integrar el Consejo Directivo del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario año 2021.

- 1) Los días 24/25 de noviembre de 2021 de manera presencial se llevarán a cabo las elecciones correspondientes, para la renovación de la totalidad de representantes de Becas, Investigadores y Personal de Apoyo (CPA) que conforman el Consejo Directivo del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario –IBR-.

- 2) Podrán emitir su voto todas las personas incluidas en el padrón electoral aprobado por CONICET de acuerdo a estamentos.

- 3) Se seleccionarán los siguientes representantes, por estamentos, entre los candidatos aprobados por CONICET para conformar el CD y una nómina de suplentes:
 - a) Un (1) Representante de Becas y un (1) Suplente. Se elegirá por un periodo de 2 (dos) años al candidato más votado considerándose candidato suplente al postulante más votado siguiente. En la boleta electoral se deberá seleccionar un (1) candidato de la lista de postulantes.
 - b) Un (1) Representante del Personal de Apoyo (CPA) y un (1) Suplente. Se elegirá por un periodo de cuatro (4) años al candidato más votado considerándose candidato suplente al postulante más votado siguiente. En la boleta se deberá seleccionar un (1) candidato entre las personas postulantes.
 - c) Seis (6) Representantes de Investigadores y dos (2) Suplentes. Para el claustro investigadores existirá un único padrón de electores. Cada investigador seleccionará seis (6) representantes, siendo cuatro (4) de ellos Directores de Laboratorio (Jefes de Grupo/Laboratorio) como se establece en la Normativa Interna. Se elegirán como titulares los candidatos más votados, de los cuales al menos uno (1) de los seis (6) representantes deberá pertenecer a la sede facultad y al menos cuatro (4) a la sede CCT como se indica en la Normativa Interna. Serán suplentes los postulantes más votados luego de los titulares, siendo uno de ellos Director de Laboratorio. Luego de conformarse el grupo de seis (6) representantes titulares de investigadores se procederá al sorteo del 50% que caducará su mandato al cabo de dos (2) años (3 investigadores, de los cuales 2 deben ser Directores de Laboratorio), mientras que el resto tendrá un mandato de cuatro (4) años, iniciándose de esta manera la renovación por mitades de representantes de investigadores.

d) Durante los días 24 y 25 de noviembre de 2021 se instalarán tres (3) urnas, una por cada estamento, con sus respectivos padrones en cada una de las sedes de IBR (CCT y Facultad) pudiendo sufragar los votantes en cualquiera de las dos sedes a partir de las 9:00 h y hasta las 16:00 h para el miércoles 24, mientras que el jueves 25 se podrá sufragar de 9:00 hs a 13:00 hs. Se solicita que las personas concurran a votar contando con documentación que acredite su identidad.

e) Las personas que no puedan asistir al acto eleccionario presencial por problemas de fuerza mayor (viajes, cuestiones de salud, etc) podrán delegar el voto a una persona de su elección del mismo estamento mediante notificación previa a vijande@ibr-conicet.gov.ar explicando los motivos de dicha ausencia.

f) El escrutinio de los votos se llevará a cabo en la oficina de Dirección de IBR CCT inmediatamente después del cierre del acto eleccionario. El recuento de votos, y el sorteo de investigadores que tendrán mandato de dos (2) años estará a cargo de un comité integrado por: Marta Vijande, Fernando Soncini, Maria Gabriela Mediavilla, Viviana Villalba y Bruno Hernandez Cravero.

A continuación, este comité redactará un acta consignando los resultados obtenidos y la conformación de nuevo Consejo Directivo (CD) del IBR, que comenzará a funcionar a partir de la debida autorización y designación por parte de CONICET sede.

g) En caso de que se genere un empate que no permita conformar los cupos establecidos para cubrir los cargos por estamentos, se procederá a una nueva elección de desempate entre las personas candidatas involucradas, que se realizará el lunes 29 de noviembre de 9 a 13 hs en ambas sedes. En caso de repetirse el empate se procederá al sorteo entre las personas candidatas que estuvieran en situación de empate.